



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca treinta y uno (31) de agosto de 2020

Aportadas las fotografías de la valla por la parte demandante, agréguense las mismas al expediente.

Para efectos procesales, téngase en cuenta el Oficio No. 202072320203361 de fecha 24 de agosto de esta anualidad allegada por la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.

Por otro lado, téngase en cuenta respuesta 8002020EE6368 allegada por el IGAC en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA JUEZ.
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 1 de septiembre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO N° 28 de esta misma fecha.

Decy Liliana Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria